

07/11/2016

Nueva condena por Ley Emilia en Viña del Mar: 14 años de presidio por muerte de conductor.

Después de tres días de juicio, la Fiscalía de Viña del Mar obtuvo una pena de 14 años de presidio contra un vendedor que, conduciendo a exceso de velocidad y en estado de ebriedad, colisionó a otro vehículo ocasionando la muerte de su conductor y lesiones graves a su acompañante.

La sentencia fue lograda por el fiscal Fernando Hood contra Francisco Urtubia Basualdo (33), quien a las 04:35 horas del

30 de octubre de 2015 chocó en su vehículo, en avenida Libertad con 8 Norte, al automóvil que conducía el empresario español Diego Ortega Atienza (41), provocándole lesiones que le costaron la vida en el mismo lugar.

De acuerdo con los antecedentes reunidos y acreditados por la Fiscalía, Urtubia conducía a 133 kilómetros por hora y con 2,34 gramos de alcohol en la sangre, lo que en definitiva derribó la teoría de la defensa, que pretendía atribuir a una supuesta infracción de tránsito de la víctima las graves consecuencias registradas.

En definitiva, el conductor fue condenado a 10 años de presidio por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y de lesiones graves de su acompañante, y a otros cuatro años por darse a la fuga, no prestar auxilio a la víctima y no dar aviso a la autoridad correspondiente.

Los jueces del tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar que dictaron el fallo unánime fueron las juezas María Teresa Valle, Roxana Valenzuela, y Mónica López, quienes además acogieron una demanda civil por 45 millones de pesos a favor de las víctimas.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369